**Claustro Docentes**

**Elecciones 2022 Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Carreras**

**Instructivo para presentación de listas**

Cada agrupación que desee participar deberá presentar ante la Junta Electoral su propuesta entregando debidamente cumplimentado:

1. ***Formulario de presentación de candidatos.*** Lugar de recepción: Secretaría del Consejo Académico (9 de Julio 430 1º Piso, Maximiliano Napa).

***Plazo de entrega vence el 8 de marzo a las 13:00hs.***

**Formularios:**

Los mismos están disponibles en la página web **www.arte.unicen.edu.ar** o en Oficina de Informes 9 de Julio 430.

**Conformación de las listas:**

***Candidatos:***

Para ser candidato a representante, según Ordenanza de C.S. Nº 2990; modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S.

3624/09; deberá cumplir los siguientes requisitos:

 a) Estar inscripto en el padrón en el cual está habilitado para participar como elector.

 b) No integrar la junta electoral.

 c) Una persona puede ser candidato en más de un consejo, pero solo podrá asumir uno de los que resultase electo.

 d) Las listas deben presentarse COMPLETAS PARA LA TOTALIDAD DE CARGOS SOLICITADOS (Titulares, Suplentes y Apoderados). Debe estar conformada por 4 (cuatro) Profesores candidatos con sus respectivos suplentes y 1 (un) Auxiliar docente candidato y su respectivo suplente.

***Apoderado:***

Será el representante de la lista ante la Junta electoral.

Podrá ser apoderado:

 a) Cualquier docente que integre el padrón, independientemente de la carrera a la que pertenezca.

 b) Al mismo tiempo podrá ser candidato en alguna de las listas a las que represente.

 c) Las agrupaciones podrán tener un único apoderado para todas sus listas, si así lo desean.